

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

EVALUACIÓN TECNICA PROGRAMA DE SEGUROS

PROPONENTE: PREVISORA SEGUROS

NIT: 860002400-2

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 380.280.731

PRIMAS OFRECIDAS: \$ 380.132.098

VIGENCIA SOLICITADA:

DESDE: EL 23 DE FEBRERO 2018
HASTA: EL 23 DE OCTUBRE 2018

VIGENCIA OFRECIDA

DESDE: EL 23 DE FEBRERO 2018
HASTA: EL 31 DE OCTUBRE 2018

DIAS ADICIONALES: 8 días.

**CONDICIONES TECNICAS BASICAS
HABILITANTES TODO RIESGO**

COBERTURAS REQUERIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Incendio cobertura completa	X	
Todo Riesgo Sustracción	X	
Todo Riesgo Maquinaria	X	
Todo Riesgos Equipos	X	
Actos de autoridad	X	
Gastos para la extinción del siniestro	X	
Gastos para la preservación de bienes	X	
Gastos para Remoción de escombros y Gastos de demolición	X	
Pago de Honorarios Profesionales	X	
Gastos para reproducción de documentos	X	
Cobertura de Rotura Accidental de Vidrios	X	
Cobertura de vidrios	X	
Equipos de reemplazo temporal	X	
Extensión de la cobertura a hurto simple y hurto calificado para equipos móviles y portátiles	X	
Extensión de la cobertura de daños materiales para equipos móviles y portátiles	X	
Gastos extraordinarios	X	
Traslado temporal de bienes y/o equipos	X	
Movilización de bienes para su uso y/o actividad.	X	
Cobertura automática para nuevas propiedades y bienes	X	
Cobertura para embarcaciones, aeronaves, maquinaria y equipo en depósito, reposo, inmovilizados y/o para remate.	X	
Ampliación aviso de siniestro, con término de noventa (90) días	X	
Anticipo de indemnizaciones	X	
Cláusula de 72 horas para los eventos de la naturaleza.	X	
Cláusula de adecuación de construcciones a las normas de sismo resistencia.	X	
Cláusula de diferencias contractuales.	X	
Conocimiento del riesgo	X	
Definición de bienes	X	
Designación de ajustadores	X	
Errores, omisiones e inexactitudes	X	
Labores y materiales, con termino de aviso de noventa (90) días.	X	
Modificaciones a favor del asegurado	X	
No aplicación de demérito por uso y/o mejora tecnológica POR INCENDIO	X	
No aplicación de demérito por uso y/o mejora tecnológica, para riesgos de equipo electrónico, para bienes con edad hasta cinco (5) años.	X	
No aplicación de infra seguro.	X	



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Cláusula de aplicación de condiciones particulares.	X	
Revocación de la póliza, con término de noventa (90) días y para AMIT y HAMCC 10 días.	X	
CONDICIONES REQUERIDAS EN INDEMNIZACIONES	CUMPLE	
	SI	NO
Primera Opción de Compra del Salvamento por el Asegurado	X	
Restitución automática de la suma asegurada	X	
Subrogación	X	

CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LABORES, PREDIOS Y OPERACIONES

COBERTURAS REQUERIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Básica	X	
Asistencia jurídica en proceso penal y civil	X	
Amparo automático para nuevos predios y operaciones, con aviso de treinta (30) días.	X	
Gastos médicos	X	
Personal de seguridad y vigilancia (R.C. Decreto 356/94). En exceso de las pólizas de la empresa de vigilancia.	X	
R.C Cruzada entre Contratistas	X	
R.C por la vigilancia de los predios del Asegurado	X	
Uso de armas de fuego por parte de vigilantes de firmas especializadas (Errores de puntería).	X	
R.C. avisos y vallas publicitarias dentro o fuera de predios.	X	
R.C. para bienes bajo cuidado, tenencia y control.	X	
R.C. para parqueaderos	X	
Rc. Productos	X	
RC. Contractual	X	
R.C. Patronal	X	
R.C. por actividades deportivas, sociales y culturales dentro o fuera de predios.	X	
R.C. por la participación del Asegurado en ferias y exposiciones nacionales.	X	
Vehículos propios y no propios	X	
Actos de empleados temporales, transitorios	X	
Ampliación del aviso del siniestro	X	
Arbitramento	X	
Cláusula de aplicación de condiciones particulares.	X	
Conocimiento del riesgo.	X	
Designación de bienes.	X	



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Indemnización por clara evidencia sin que exista previo fallo judicial.	X	
Modificaciones a favor del asegurado.	X	
Restablecimiento automático del límite asegurado por pago de siniestro	X	
Revocación de la póliza	X	
Selección de profesionales para la Defensa	X	
Variaciones del riesgo	X	

CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES PÓLIZA DE GLOBAL MANEJO

COBERTURAS REQUERIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Delitos contra la administración pública.	X	
Extensión de cobertura para empleados de firmas especializadas y otros al 50% del valor asegurado	X	
Extensión de cobertura para empleados ocasionales, temporales y transitorios al 50% del valor asegurado	X	
Gastos de Reconstrucción de cuentas	X	
Gastos de Rendición de cuentas Juicios con responsabilidad fiscal	X	
Pérdidas de Empleados no identificados	X	
Amparo automático de nuevos cargos	X	
Ampliación aviso de siniestro	X	
Arbitramento	X	
Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia	X	
Cláusula de aplicación de condiciones particulares.	X	
Cláusula de condición de compensación	X	
Conocimiento del riesgo	X	
Definición de trabajador o empleado	X	
Designación de ajustadores	X	
Errores, omisiones e inexactitudes	X	
Modificación a cargos	X	
Modificaciones a favor del asegurado	X	
No aplicación de deducible para cajas menores Reclamación directa	X	
Restablecimiento automático del límite asegurado por pago de siniestro	X	
Revocación de la póliza	X	
Selección de profesionales para la Defensa	X	

CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES PÓLIZA DE AUTOMOVILES

COBERTURAS REQUERIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Límites de responsabilidad civil extracontractual por vehículo	X	
Actos de autoridad	X	
Asistencia Jurídica en proceso penal, civil y/o Administrativo.	X	
Gastos por pérdidas totales	X	
Pérdida parcial o Total por Hurto o Hurto Calificado	X	
Pérdida Parcial o total por Daños	X	
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	X	
Amparo automático de diez días, para vehículos usados, dentro de los cuales se debe realizar la inspección técnica. Ampliación aviso de siniestro	X	
Amparo automático para accesorios y equipos especiales. Hasta el 10% del valor asegurado y término de sesenta (60) días para aviso, para todos los vehículos en general	X	
Ampliación aviso de siniestro	X	

CONDICIONES REQUERIDAS EN INDEMNIZACIONES	CUMPLE	
	SI	NO
Anticipo de indemnización 50% en caso de pérdidas totales	X	
Pago de la indemnización para pérdidas parciales, mediante reparación	X	
Orden de Reparación de los vehículos por perdidas parciales	X	
Pérdidas totales por hurto, daños o terremoto	X	
Cláusula de aplicación de condiciones particulares	X	
Cobertura para vehículos blindados	X	
Conocimiento del riesgo	X	
Designación de bienes	X	
Determinación del costo del seguro con tasa única	X	
Errores involuntarios en las características de los vehículos asegurados	X	
Esquema de atención de siniestros y Red de talleres debe adjuntarse en su totalidad en la propuesta.	X	
Extensión de la Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Inexistencia de partes en el mercado	X	
Marcación gratuita	X	
Modificaciones a favor del asegurado	X	
No inspección de vehículos nuevos de concesionario	X	
No restricción de amparo o aplicación de garantías, por tipo, modelo, clase,	X	



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



uso o antigüedad de los vehículos		
Primera Opción de Compra del Salvamento por el Asegurado	X	
Revocación de la póliza, con termino de noventa (90) días y para AMIT, AMCCOPH, Sabotaje diez (10) días.	X	

CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS PUBLICOS

COBERTURAS REQUERIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Perjuicios o detrimentos patrimoniales	X	
Gastos de defensa	X	
Definición para Procesos Fiscales. Ley 610 de 2000	X	
Definición para Procesos Disciplinarios. Ley 734 de 2002	X	
Definición para Procesos Penales.	X	
Cláusula de Cobertura de procesos iniciados en vigencia de la póliza por decisiones de gestión adoptadas durante el periodo de retroactividad contratado	X	
Pago anticipado de gastos de defensa	X	
Amparo automático para funcionarios pasados, presentes y futuros	X	
Amparo a la responsabilidad de los funcionarios asegurados que se transmita por muerte, incapacidad, inhabilitación o insolvencia Aplicación de disposiciones del Código de Comercio	X	
No aplicación de control de siniestros	X	
Revocación unilateral	X	
Extensión de cobertura, con término de 12 meses	X	
No aplicación de tarifa de colegios de abogados u otro criterio	X	
Libre escogencia de abogado para la defensa	X	
Aceptación de gastos judiciales y/o costos de defensa	X	
Designación de ajustadores	X	
Cláusula de aplicación de condiciones particulares	X	

CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES RC MÉDICA

COBERTURAS REQUERIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
1.1 Responsabilidad Civil Profesional Médica: Literales a) al c)	X	
1.2. Responsabilidad General	X	



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1.3. Gastos de defensa	X	
1.4. Perjuicios Extrapatrimoniales	X	
1.5. Perjuicios Materiales	X	
2. Exclusiones	X	
Garantías	X	
Definiciones	X	

CONDICIONES TECNICAS BASICAS HABILITANTES LUCRO CESANTE EN FORMA INGLESA

COBERTURAS REQUERIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Lucro cesante por la afectación de la póliza de incendio pagando los gastos fijos.	X	
Gastos de viaje y estadía	X	
Honorarios de auditores	X	
Honorarios de revisores	X	
Honorarios de contadores	X	
Ajuste anual de utilidad bruta	X	
Amparo de nómina	X	

DEDUCIBLES REQUERIDOS / DEDUCIBLES OFRECIDOS

RAMO	AMPAROS	PORCENTAJE MAXIMO %	MINIMO EN SMMLV	PROPONENTE / PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS		
				PORCENTAJE %	MINIMO EN SMMLV	PUNTAJE INDIVIDUAL POR COBERTURA
TR INCENDIO	TERREMOTO / TEBLOR Y ERUPCION VOCANICA	2%	0 SMMLV	2%	0 SMMLV	0,0
	AMIT/HAMCC/ TERRORISMO	5%	1 SMMLV	5%	1 SMMLV	0,0
TR EQUIPO ELECTRICO - ELECTRONICO	DAÑOS	5%	1 SMMLV	5%	1 SMMLV	0,0
	MATERIALES Y BASICO	5%	1 SMMLV	5%	1 SMMLV	0,0
	EQUIPOS MOVILES	10%	0 SMMLV	10%	0 SMMLV	0,0
	HURTO SIMPLE	5%	1 SMMLV	5%	1 SMMLV	0,0
	HURTO CALIFICADO	5%	1 SMMLV	5%	1 SMMLV	0,0
SUSTRACCION CON O SIN VIOLENCIA	HURTO CALIFICADO	5%	2 SMMLV	5%	2 SMMLV	0,0
	HURTO SIMPLE	7%	1 SMMLV	7%	1 SMMLV	0,0
TR ROTURA DE MAQUINARIA	TODOS LOS AMPAROS	5%	1 SMMLV	5%	1 SMMLV	0,0
MANEJO GLOBAL	BASICO Y DEMAS	10%	2 SMMLV	10%	2 SMMLV	0,0
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10%	2 SMMLV	10%	2 SMMLV	0,0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BASICO	8%	1 SMMLV	8%	1 SMMLV	0,0
	PARQUEADEROS	8%	1 SMMLV	8%	1 SMMLV	0,0
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	8%	1 SMMLV	8%	1 SMMLV	0,0
	GASTOS MEDICOS	3%	1 SMMLV	3%	1 SMMLV	0,0
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	BASICO	8%	1 SMMLV	8%	1 SMMLV	0,0
	GASTOS DE DEFENSA	8%	1 SMMLV	8%	1 SMMLV	0,0
AUTOMOVILES*	TODOS LOS AMPAROS	0%	0	0%	0	0,0
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	BASICO	10%	2 SMMLV	10%	2 SMMLV	0,0
LUCRO CESANTE*	BASICO	9 dias	0 SMMLV	9 dias	0 SMMLV	0,0
PUNTAJE TOTAL						0,0



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta Remisoria	X	
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
3.	Certificado de parafiscales	X	
4.	Registro Único de proponentes	X	
5.	Registro Único Tributario	X	
6.	Copia de Cédula de Ciudadanía	X	
7.	Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
8.	Certificado de antecedentes penales	X	
9.	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal	X	
10.	Certificado de Existencia y representación legal de la Superintendencia Financiera y habilitación de los ramos solicitados	X	

EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El cotizante deberá acreditar, mediante la certificación de su Representante Legal según corresponda, un monto mínimo de primas emitidas sobre CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$50.000,000,000.00) M/CTE, durante el ejercicio acumulado de las vigencias 2015 y 2016. Se entiende por primas, las directas, más las aceptadas en coaseguro y/o reaseguro.	X	
2	El cotizante deberá aportar máximo dos certificaciones acumulables emitidas por entidades de carácter público sobre el manejo del Programa de Seguros dentro de los tres últimos años, cuyo valor total	X	



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	asegurado no sea inferior al 50% del valor a asegurar con el objeto de esta solicitud.		
3.	Siniestralidad: Acreditar mediante certificación expedida por máximo dos clientes el pago de 2 siniestros de cualquier ramo de generales que supere el valor de \$100.000.000 a través de la Sucursal en la ciudad de Pasto (Nariño).	X	

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Patrimonio: El oferente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 30% del Presupuesto oficial del grupo ofertado.	X	
2	Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 90%.	X	
3.	Índice de Liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 0	X	

ASPECTO	TOTAL PUNTAJE PREVISORA
A. EVALUACIÓN TÉCNICA:	
• EVALUACIÓN DE DEDUCIBLES INFERIORES A LOS REQUERIDOS	0
B. EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
• MENOR PRIMA Y/O TASA POR DÍA	250
• MAYOR VIGENCIA DE LA REQUERIDA	0
TOTAL	250

SYLVIA RENGIFO MUÑOZ
PROF. ESPECIALIZADO

JORGE BAUTISTA DURAN
JEFE OFICINA JURIDICA

ORIGINAL FIRMADO